

DECRETO N°T- 258

CASTRO, 19 de Octubre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°154 del 13.10.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), a la AGRUPACION CULTURAL Y MUSEOLOGICA DE LA ESCUELA DE YUTUY, RUT. N°65.098.031-K, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1135 del 28.10.2014; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°646 del 06.07.2015; representada por su Presidente(a) Sr(a). María Angélica Saldivia Barrientos; destinado a Proyecto: Mejoramiento y reparación techumbre Museo – Escuela Yutuy. Adquisición materiales de construcción y mano de obra; trabajo vendido.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-